**UAIP/OIR/067/2017**

Vista la solicitud de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

**Instructivo, memorándum y circulares de las cuales la DGCP describe o detalla a los Directores de Centros Penales la forma en que deben aplicarse al interior de los Centros Penitenciarios las medidas extraordinarias, durante el periodo comprendido desde abril a diciembre de 2016 y enero 2017.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP: Se le informa que la aplicación de las medidas extraordinarias durante abril a diciembre de 2016 y enero 2017, es con base a lo establecido en el decreto legislativo N°321 y los acuerdos emitidos por el ministerio de Justicia y Seguridad Publica.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJC/fagc